	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	**Codigo AG-F-GC-05**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-054-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA, TRANSPORTE ESCOLAR Y PAE EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	jueves, enero 22, 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000056 del 23/01/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 28.000.000,00
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: DIEZ (10) PAGOS MENSUALES DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.800.000.00)
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
FECHA INICIO:	viernes, enero 23, 2026
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	domingo, noviembre 22, 2026
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA

CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	NIDIA MARIBEL GARZÓN BOJACA
C.C.	1.074.415.864 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO _____	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **Miercoles 24 de Junio de 2026** nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL: Del 23 de mayo de 2026 al 22 de junio de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar las actividades pertinentes en la organización y seguimiento a la estrategia de transporte escolar del municipio, verificando las condiciones de la prestación del servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos.

AVANCES

La contratista realizó el seguimiento y monitoreo permanente a las rutas de la estrategia de movilidad escolar, con el fin de garantizar la calidad y continuidad en la prestación del servicio a la población beneficiaria.
Asimismo, gestionó la recepción, revisión y validación de la documentación correspondiente a cada una de las rutas de transporte escolar, asegurando la integridad, actualización y vigencia de la información requerida para la adecuada operación de la estrategia.
De igual manera, mantuvo actualizada la base de datos de seguimiento mediante el registro oportuno y sistemático de la información relacionada con la prestación del servicio y la población beneficiaria.
La contratista consolidó y gestionó las novedades presentadas por los estudiantes, tales como ingresos, retiros y cambios asociados a las rutas de la estrategia de movilidad escolar, garantizando la actualización permanente de los registros.
Adicionalmente, realizó la revisión, consolidación, verificación de novedades y liquidación de los montos correspondientes al pago de la estrategia de transporte escolar, contribuyendo a la correcta asignación y ejecución de los recursos destinados para este fin.
Finalmente, gestionó la atención y respuesta a oficios, peticiones y solicitudes relacionadas con el servicio de transporte escolar, mediante el análisis de la información y la elaboración de respuestas claras, precisas y oportunas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Realizar seguimiento a la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar en las sedes principales y anexas de las instituciones educativas del municipio de Gachetá.

AVANCES

La contratista realizó visitas de seguimiento y monitoreo a los restaurantes y comedores escolares del municipio, con el propósito de verificar la adecuada operación del servicio, las condiciones de las instalaciones y la atención brindada a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
Asimismo, dio continuidad al proceso de recopilación, revisión y consolidación de la información y los soportes documentales requeridos para la suscripción del convenio correspondiente a la vigencia 2026 con la Gobernación de Cundinamarca, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para su formalización.
De igual manera, la contratista aseguró la recepción, análisis, trámite y respuesta oportuna a los oficios, peticiones y solicitudes relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), brindando respuestas claras, precisas y acordes con la normatividad y lineamientos vigentes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Apoyar y acompañar la implementación de programas y acciones orientados al mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio.

AVANCES

La contratista atendió las diversas solicitudes, peticiones y requerimientos relacionados con la estrategia de transporte escolar, educación superior, el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y demás temas asociados al sector educativo, garantizando una atención oportuna y eficiente a la comunidad.

Asimismo, brindó orientación e información relevante sobre las diferentes iniciativas, programas, convocatorias y recursos disponibles en materia educativa, contribuyendo al acceso oportuno de la comunidad escolar a los beneficios y servicios ofrecidos desde la Administración Municipal y las entidades competentes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Levantar un diagnóstico de las necesidades de las instituciones educativas.

AVANCES

La contratista brindó atención oportuna a las solicitudes, peticiones y requerimientos institucionales, proporcionando información relevante sobre los programas, estrategias y recursos disponibles en el sector educativo, orientados al fortalecimiento y beneficio de la comunidad escolar del municipio.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar, organizar y hacer seguimiento al programa de incentivos educativos para formación técnica, tecnológica y superior.

AVANCES

La contratista llevó a cabo la consolidación de los listados de beneficiarios del Fondo Educativo Municipal y la elaboración de las comunicaciones individuales correspondientes, con el fin de notificar a los postulantes la aprobación o rechazo de las solicitudes presentadas dentro de la convocatoria.

Asimismo, realizó la estructuración y verificación de las cuentas de cobro requeridas para el proceso de desembolso del subsidio otorgado a cada uno de los beneficiarios del Fondo Educativo Municipal, garantizando el cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros establecidos.

De igual manera, efectuó la revisión y recepción de las solicitudes presentadas, brindando atención oportuna y respuesta a las inquietudes y requerimientos formulados por los usuarios durante el desarrollo del proceso, asegurando un adecuado acompañamiento, orientación y seguimiento a cada uno de los casos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Realizar atención a la comunidad orientada a las acciones de educación, adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

La contratista recepcionó y gestionó los oficios relacionados con las diferentes solicitudes y requerimientos del sector educativo, realizando la revisión, análisis y trámite correspondiente de cada caso.

Asimismo, elaboró respuestas claras, precisas y oportunas, con el propósito de atender de manera adecuada las inquietudes y solicitudes presentadas por la comunidad educativa y las diferentes entidades, garantizando una gestión eficiente y el cumplimiento de los tiempos establecidos para su atención.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Apoyar actividades administrativas y asistenciales relacionadas con la población vulnerable (niños, niñas, adulto mayor, jóvenes, mujeres, discapacidad) del municipio de Gachetá que se adelanten durante la vigencia 2026 desde la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

La contratista brindó atención y orientación prioritaria a la población vulnerable, recepcionando sus inquietudes, solicitudes y sugerencias, con el propósito de identificar necesidades y promover la gestión de alternativas de solución frente a las situaciones evidenciadas en la prestación de los servicios y programas del sector educativo.

Asimismo, gestionó la recepción, revisión y trámite de los oficios y requerimientos relacionados con el área educativa, elaborando respuestas oportunas, claras y precisas para cada solicitud, garantizando una atención adecuada y el cumplimiento de los procedimientos administrativos correspondientes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Acompañar y validar que todos los convenios educativos cumplan con la normativa vigente, los objetivos institucionales y los estándares de calidad.

AVANCES

La contratista realizó el seguimiento continuo a la ejecución de los convenios educativos suscritos, verificando el cumplimiento de los lineamientos, compromisos y disposiciones establecidas, así como su aporte al fortalecimiento y mejoramiento del sector educativo del municipio.

Asimismo, garantizó la atención y orientación a la población vulnerable, recepcionando sus inquietudes, solicitudes y sugerencias, con el fin de identificar necesidades y coordinar alternativas de solución que contribuyeran a optimizar la respuesta institucional y la atención a la comunidad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.

AVANCES

La contratista participó activamente en el desarrollo de las actividades y dinámicas programadas en el marco de las acciones de prevención del maltrato hacia las personas mayores, apoyando la ejecución de las jornadas, facilitando la integración de los asistentes y promoviendo procesos de sensibilización comunitaria orientados a la protección, el respeto y la garantía de los derechos de esta población.

Asimismo, brindó atención integral a la comunidad en general, recopilando de manera sistemática las inquietudes, solicitudes y sugerencias presentadas por los usuarios, con el propósito de orientar y gestionar alternativas de solución frente a las necesidades identificadas, fortaleciendo la respuesta institucional y la atención a la ciudadanía.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**5**	de	**10**
Factura o documento Equivalente No.	**5**	24 de junio de 2026	VALOR:	**$ 2.800.000**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	9505478559	Fecha / Pago	28/05/2026 - $508.300
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén			Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 28.000.000**	
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 11.200.000**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 2.800.000**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 14.000.000**
	SUMAS IGUALES	**$ 28.000.000**	**$ 28.000.000**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	**EDS2026000102**	**5/3/2026**	**$ 2.800.000**
PAGO No. 02	**EDS2026000176**	**30/3/2026**	**$ 2.800.000**
PAGO No. 03	**EDS2026000279**	**29/4/2026**	**$ 2.800.000**
PAGO No. 04	**EDS2026000371**	**27/5/2026**	**$ 2.800.000**
PAGO No. 05			
PAGO No. 06			
PAGO No. 07			

PAGO No. 08			
PAGO No. 09			
PAGO No. 10			
TOTAL			**$ 11.200.000,00**

RUBRO PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	073-Mantener el servicio de transporte escolar que permita la permanencia escolar.	$800.000
	260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	068-Implementar un programa de mejoramiento de la calidad e innovación educativa.	$2.000.000
TOTAL			**$2.800.000**

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
Miercoles 24 de Junio de 2026		

FIRMA DEL SUPERVISOR

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA

C.C. 1.002.151.391